



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature in blue ink

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 23 FEB. 2023

FOLIO 00000788

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de 35 horas semanales de labor, al agente de la Dirección General de Personal y Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, señor **GONZALEZ, Rubén Darío**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Dirección General de Personal y Capital Humano, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de febrero de 2023, el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor, al agente de la Dirección General de Personal y Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, señor **GONZALEZ, Rubén Darío**, DNI 18.874.186, legajo 18.215, quien revista en el Agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, Categoría 02.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature in blue ink

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Handwritten signature in black ink